



**CARRERA ENDURANCE
"10 HORAS ECUADOR 2025"**

**ANEXO PARTICULAR PARA LA COMPETENCIA EXCEPCIONAL DE ENDURANCE
"10 HORAS ECUADOR 2025"**

LA SEGURIDAD NO ES NEGOCIABLE

1) DATOS GENERALES

- Fecha: Sábado 27 de septiembre de 2025
- Lugar: Autódromo Internacional de Yahuarcocha – Provincia de Imbabura
- Hora de Inicio: 09h00
- Longitud de pista: 3.7 Km.
- Sentido de Giro: Horario
- Modalidad: Circuitos - Endurance
- Duración: 10 HORAS
- Largada: Lanzada con Pace Car
- # de Participantes: Será informado en la Rueda de Prensa o mediante comunicación de la CNC

2) COMITÉ ORGANIZADOR

FEDAK

3) ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Circuito se disputará de acuerdo con lo establecido en: Reglamento General de Circuitos 2025, Reglamento Técnico de Circuitos 2025, el presente Reglamento Particular, y como norma supletoria el Código Deportivo Internacional (y sus anexos).

Toda situación no contemplada en los presentes reglamentos, o de duda, será resuelta por los COMISARIOS DEPORTIVOS Y TECNICOS DE LA COMPETENCIA y como instancia final la Comisión Nacional de Circuitos CNC de la FEDAK.

El desconocimiento del Reglamento General de Circuitos 2025, Reglamento Técnico de Circuitos 2025, el presente Reglamento Particular es de aplicación obligatoria para los Pilotos, Preparadores y Concorrente del Equipo. Su desconocimiento no exime de responsabilidad alguna a los participantes y a los miembros de su equipo.

TODO LO QUE NO ESTA EXPRESAMENTE AUTORIZADO SE ENCUENTRA EXPRESAMENTE PROHIBIDO.

LA SEGURIDAD NO ES NEGOCIABLE

4) INSCRIPCIONES:

- APERTURA DE INSCRIPCIONES: 20 de agosto de 2025
- CIERRE OFICIAL DE INSCRIPCIONES: 05 de septiembre de 2025
- VALOR: \$ 700,00 + IVA (valor no reembolsable)

El costo de cada equipo inscrito será de \$ 700,00 + IVA. Las inscripciones se efectuarán directamente en las oficinas de la FEDAK o a través de su página web: www.fedak.com.ec, previo el **pago de la inscripción en la cuenta de la FEDAK, y el cumplimiento de los requisitos establecidos para la inscripción de competencias de circuitos (el solo pago de la inscripción no otorga ningún derecho a la participación):**

BANCO INTERNACIONAL

Cta. Cte. 0390618785

RUC: 1792411955001

BENEFICIARIO: FEDAK

Correo Electrónico: coordinacion@fedak.com.ec

5) DE LA COMPETENCIA:

LA SEGURIDAD NO ES NEGOCIABLE

Se disputa entre personas que participan por sus propios derechos libre y voluntariamente.

Los organizadores y patrocinadores de esta válida dejan expresa constancia que los participantes, acompañantes y público en general, asisten a la competencia por su cuenta y riesgo, en virtud de esta circunstancia se exime a los organizadores y patrocinadores de cualquier tipo de responsabilidad judicial, penal, administrativa y civil por daños personales, materiales o a terceros. **Para aquellas personas que tengan dudas sobre la responsabilidad individual, se recomienda que contraten a título personal un seguro privado de responsabilidad civil.**

- Todos los Participantes Nacionales y sus Alternantes, deben poseer la Licencia Deportiva emitida por la FEDAK vigente para el año 2025. Los Pilotos Extranjeros deben presentar la licencia deportiva otorgada por la Federación de su país de origen vigente. Caso contrario deberán obtener la licencia deportiva tipo A de la FEDAK.
- En cada vehículo participante podrán participar un mínimo de 2 y un máximo de 4 pilotos, previamente inscritos.
- Un mismo piloto no podrá participar en más de 3 vehículos en esta competencia.
- Un piloto podrá ser piloto principal solamente en un vehículo y si va a participar en otro será en calidad de alternante.
- En caso de que un Piloto Alternante vaya a competir por primera vez en una competencia automovilística en el Autódromo de Yahuarcocha, o pilotos que no hayan participado en el CNC hasta el año 2022, aparte y conjuntamente con la obtención de la Licencia Deportiva FEDAK 2025, deberá cumplir un curso de manejo deportivo con una de las entidades, personas o empresas acreditadas por la FEDAK. Sin este curso de manejo deportivo, no se aceptará la inscripción para participar en este evento.
- El Piloto Inscrito como Piloto principal de un vehículo en cualquier categoría deberá conducir el mismo por un tiempo mínimo de 2 horas ya sea en uno o más turnos de conducción.
- El tiempo MÁXIMO de Conducción continua para un Piloto es de 2 Horas 10 Minutos y el Descanso mínimo es de 30 minutos.
- Hasta el día viernes 26 de septiembre de 2025, a las 18H00, y antes de la reunión de pilotos, el piloto principal de cada vehículo o el Concurrente (Jefe de Equipo) deberá informar al Comisario de Carrera, el orden de conducción que tendrán tanto él como sus alternantes para efectos de información y control.
- El nombre del piloto principal y de su o sus alternantes deberá estar registrado en la hoja de inscripción y perfectamente ubicado en el vehículo de competencia con el respectivo tipo de sangre.
- El piloto que durante las pruebas de clasificación y/o competencia conduzca un vehículo sin estar registrado, causará la descalificación del vehículo en la competencia.
- **PARQUE CERRADO:** Al terminar la competencia, TODOS los vehículos ingresarán bajo régimen de parque cerrado en la zona de pits o en la que determine los Comisarios, hasta la proclamación de los resultados finales.
- Nota: En caso de que un vehículo ingrese a pits en prácticas, clasificaciones o competencia por falla mecánica o incidente, el delegado del equipo deberá informar al Comisario Técnico para verificar su estado y determinar su regreso a la pista.
- **LUCES:** Los vehículos de las categorías TC Promocional, TC Light, TC 1600 (Pro y Elite), TC 2000, Gran Turismo y TC Abierta deben estar equipados con los faros de fábrica, permitiendo como máximo dos halógenos o luces exploradoras adicionales de un solo punto cada uno. La luz emitida debe ser de color amarillo o ámbar. Queda prohibido el uso de barras LED. El vehículo deberá poseer luz media, luz alta,

halógenos exploradores laterales y contar con una tercera luz en la parte posterior que se accionará junto con la luz de freno.

- ✓ Las categorías Prototipos utilizarán luz blanca. Deberán llevar en la parte alta del Roll Bar una luz intermitente, apuntando hacia adelante la misma que siempre permanecerá encendida. Las luces del vehículo serán las que vengan de fábrica. Los que no tengan luces de fábrica se permitirá el uso de luces Zenon o Led de color blanco.

Los vehículos que incumplan estas normas no podrán tomar la partida o serán descalificados.

5.1. ASIGNACION DE PITS:

Para la presente competencia, los Pits serán asignados por la FEDAK a cada equipo posterior a la cancelación de la respectiva inscripción y una vez culminado el proceso de inscripción a través de la página web: www.fedak.com.ec en la que deberán adjuntar los documentos habilitantes que establece el reglamento: Licencias Deportivas, Credencial de Preparador, Hoja de Inscripción y Declaración Técnica y de Seguridad Juramentada del vehículo debidamente firmados. Los Pits asignados serán compartidos por más de un equipo o vehículo de un mismo equipo, conforme el mejor criterio de la FEDAK. En caso de que el número de equipos inscritos supere la cantidad de pits disponibles, quedará a criterio de la CNC determinar el número de participantes, quedando el resto en lista de espera.

LA SEGURIDAD NO ES NEGOCIABLE

Por experiencia de competencias en años anteriores, y considerando el número de personas permitidas por equipo genera congestión y dificultad operativa de los equipos en cada pit, la FEDAK esta gestionando un servicio integral de ALIMENTOS Y BEBIDAS, así como otros servicios, con proveedores calificados que estarán ubicados en el paddock aledaño a los pits. Por esta razón queda PROHIBIDO el ingreso a Pits de "coolers", "enfriadores", "refrigeradoras", "cafeteras", cualquier otro aparato, electrodoméstico o dispositivo similar, así como todo tipo de alimentos y bebidas toda vez que éstos estarán a disposición de los participantes en el paddock del autódromo.

6) VEHICULOS ADMITIDOS - CATEGORIAS – NÚMERACIÓN

6.1. CATEGORÍAS:

CATEGORÍA	CILINDRADA
TC Promocional	0 – 1150 c.c.
TC 1.650 Elite	0 – 1650 c.c.
TC Light	0 – 1275 c.c.
TC1600 Pro	1301 – 1650 c.c.
TC 2000	1651 – 2050 c.c.
Gran Turismo	2051 – 4500 c.c.
TC Abierta	0 c.c. en adelante
Prototipos P1	Según Reglamento Técnico
Prototipos P2	Según Reglamento Técnico

Es responsabilidad de los Pilotos el tener en regla toda la documentación personal y de sus vehículos y que cumplan con el 100% del reglamento general y técnico de circuitos. La organización no tiene responsabilidad alguna sobre este particular. **LA SEGURIDAD NO ES NEGOCIABLE**

6.2. NÚMEROS

Deberán estar ubicados ÚNICAMENTE de acuerdo al Reglamento General y Técnico de Circuitos de la FEDAK vigentes. Para todas las categorías es obligatorio durante la porción de carrera nocturna iluminar por ambos lados los números que cumplan y permitan una fácil legibilidad desde las Cabinas de Control de Competencia a conformidad del Comisario Técnico de la competencia. El no cumplir con esta norma podrá

ameritar la descalificación inmediata de la prueba. Los números laterales deberán ser de alta resolución o reflectivos y estar iluminados, del tamaño reglamentario y estar ubicados en las partes laterales del vehículo, uno de cada lado. No podrán ser fabricados en tiras de LED, el espíritu de la norma es que exista la perfecta visibilidad para los Comisarios, equipos y público, del número del vehículo para lo cual queda a discreción de los Comisarios.

7) REVISION ADMINISTRATIVA Y DE SEGURIDAD

- La CNC implementará una revisión Administrativa y de Seguridad PREVIA que se realizará de acuerdo al cronograma que establezca y se realizará en distintas ciudades a nivel nacional al menos con 15 días de anticipación al día de la competencia, junto con balanza de pesaje para quienes lo requieran. Para estas revisiones, podrá estar presente solamente una persona por vehículo, sea el CONCURRENTE, PILOTO O PREPARADOR TÉCNICO, cualquiera de los tres
- Los Comisarios Técnico y Deportivo realizarán una Revisión Técnica POSTERIOR o adicional a todos o cualquier vehículo en el autódromo para lo cual deberá estar presente UNICAMENTE una persona, sea el concurrente, piloto o preparador técnico. Todos los equipos deberán entregar la Declaración Técnica y de Seguridad Juramentada del vehículo participante con las firmas originales al momento de ingresar a la revisión administrativa y de seguridad con los demás documentos habilitantes.
- Vehículo que no apruebe una o más de las revisiones, no podrá participar en la competencia.
- Si un vehículo no llegare a pasar la revisión Administrativa y de Seguridad PREVIA, no será admitido al autódromo y no tendrá derecho a la devolución de la inscripción.
- Todo vehículo quedará sujeto a las disposiciones del Reglamento General y Técnico de Circuitos de la FEDAK 2025, el presente Reglamento Particular y de las Autoridades de la Competencia.

LA SEGURIDAD NO ES NEGOCIABLE

8) CRONOGRAMA DE EVENTOS Y COMPETENCIA

Será publicado días previos a la Competencia

9) PUNTAJE

- El puntaje será parte del acumulado del Campeonato Nacional.
- Para esta competencia, por tratarse de un evento de larga duración, se otorgará puntaje cada HORA (1) HORA de competencia conforme el Art. 9.1.1.1. "PUNTOS" y siguientes del Reglamento General de Circuitos 2025. En caso de que la competencia termine antes de 10 horas por bandera roja, caso fortuito o fuerza mayor, se otorgará el puntaje completo al momento de la terminación de la competencia siempre que se haya completado más del 70% de la competencia.
- Por tratarse de una competencia de una sola manga serán declarados triunfadores en sus respectivas categorías los vehículos que crucen la línea de meta en los primeros lugares a la finalización de la competencia.
- La ubicación final de los vehículos extranjeros, que no estén compitiendo en el Campeonato Nacional, no incidirá en los puntajes del Campeonato Nacional FEDAK.
- Por tratarse de un evento de características especiales, la FEDAK entregará trofeos a la clasificación general de la competencia, así como también recibirán trofeo los tres primeros lugares de cada categoría.
- La entrega de los puntos se realizará con posterioridad a la competencia tomando en cuenta únicamente la clasificación entre los pilotos nacionales y extranjeros que estén participando en el Campeonato Nacional.
- Por ser un evento con características especiales el ganador de las 10 HORAS ECUADOR se aplicará una tabla de Handicap para equiparar a las distintas categorías a fin de determinar los resultados de la

competencia General. La tabla de Handicap será publicada por la FEDAK el 26 de septiembre de 2025 en la reunión de pilotos.

11) PACE CAR

- En caso de ser necesario por fuerza mayor el ingreso no programado del PACE CAR, y demás vehículos de seguridad, se desplegará la bandera amarilla en todas las torres y el letrero de SC y todos los pilotos deberán inmediatamente reducir su velocidad y encolumnarse uno a uno en fila india detrás del vehículo de seguridad en el orden en el que se encuentren.
Está totalmente prohibido rebasar bajo régimen de bandera amarilla.
- Se reiniciará la competencia una vez que el Pace Car ingrese nuevamente a los PITS por medio de bandera verde.
- Rebasar bajo régimen de bandera amarilla se sanciona con un STOP & GO de 10 segundos.
- El PACE CAR podrá permitir (por medio de luces verdes) el adelantamiento de vehículos que estén detrás hasta ubicar al líder de la competencia y los vehículos que hubieren adelantado al mismo, deberán ubicarse manteniendo su orden al final de la fila de vehículos reagrupados.
Con el líder detrás del PACE CAR se podrá reiniciar la competencia.
- Los vehículos que durante la presencia del Pace Car tengan algún problema en pista que los obligue a ir a una velocidad más lenta que el PACE CAR deberán pegarse al lado derecho de la pista y alzar su mano izquierda haciendo una señal permanente para que puedan ser rebasados en orden por los vehículos que vienen detrás y así puedan formar la fila de reinicio de la competencia.

12) AUTOS DE SERVICIO

- Por tratarse de una competencia de larga duración se implementará el ingreso del PACE CAR a criterio del DIRECTOR DE CARRERA para recuperar autos que tengan desperfectos menores que se puedan reparar y que puedan ser remolcados sobre sus 4 ruedas únicamente por los vehículos de servicio (NO GRUAS).
- Únicamente durante estos tiempos de recuperación se recogerán vehículos quedados y en ningún otro momento independientemente del ingreso del PACE CAR por otros motivos.
- Los vehículos que no puedan ser reparados debido a la gravedad de su desperfecto o que, como consecuencia del desperfecto tenga fugas de aceites o líquidos de motor, caja o transmisión, deberán OBLIGATORIAMENTE ser detenidos de inmediato y ser detenidos y ubicados por el piloto en un lugar seguro a un lado de la pista donde no afecten al resto de competidores y deberán esperar el final de la competencia para ser rescatados.

LA SEGURIDAD NO ES NEGOCIABLE

- Para ésta y futuras competencias, por razones estrictas de seguridad, los ganchos para remolcar el vehículo podrán ser únicamente mediante CORREA DE REMOLQUE o GANCHO RETRACTIL, y estos deberán ser ubicados únicamente en el guarda choque delantero y guardachoque posterior y que no sobresalgan de la carrocería. Está prohibido el uso de ganchos metálicos o de cualquier otro material y prohibido su ubicación en cualquier otro lugar del vehículo.
- Se recogerán únicamente autos que se puedan remolcar y que puedan rodar, ya que no se utilizarán grúas para este efecto, sino únicamente vehículos 4x4.
- Para esta opción, el concurrente del vehículo deberá solicitar el servicio en la Torre 1 y se recogerán los vehículos en el orden de distancia en el que se encuentren con relación a los pits, de mayor a menor.
- El vehículo deberá tener perfectamente identificado con color AMARILLO el gancho para remolcar y en el caso de los prototipos el lugar en el chasis donde sujetar la correa o cable para remolque.
- En cuanto a los PARACHOQUES, se recuerda a los equipos que, conforme el Reglamento Técnico, estos deberán ser de material plástico o fibra, sin contener en ningún momento una estructura de acero o similar que impida amortiguar los efectos de una colisión, absorbiendo la energía cinética del choque y haciéndola rebotar, se permite estructuras livianas para colocar radiadores, etc., siempre y cuando no sean instaladas para soportar choques (tipo zumba burro prohibido)

- Conforme el Reglamento General de Circuitos, se recuerda a los equipos que queda terminantemente prohibido fumar en el área de pits. Por ser una competencia de alto almacenamiento de combustibles, en caso de incumplir esta norma los Comisarios sancionarán al piloto o pilotos en cuyo pit se esté fumando, con la exclusión del vehículo de la competencia, así como también la presencia de mascotas.
- Siempre durante la primera vuelta bajo régimen de PACE CAR los pits permanecerá cerrado y no estará permitido el ingreso a pits de ningún vehículo de competencia. Esta infracción se sancionará con un STOP & GO de 20 segundos.
- Cumplida la primera vuelta con el PACE CAR en pista se abrirán los pits y los vehículos podrán ingresar a hacer el reabastecimiento respectivo o el cambio de piloto, debiendo reingresar a la pista y ubicarse detrás del último vehículo que se encuentre en la fila india tras el PACE CAR. Es decir, un auto que sale de pits con el PACE CAR en pista bajo régimen de BANDERA AMARILLA no puede recuperar el lugar que tenía antes de entrar a pits sino deberá ubicarse al final de la fila india detrás del PACE CAR.

13) TANQUEO DE COMBUSTIBLE

- Las personas encargadas del tanqueo de combustibles en la zona de pits (3 por auto) deberán estar equipados con traje y guantes anti-flama, casco integral y/o balaclava anti flama. 2 personas podrán cargar el combustible y una tercera persona estará encargada de la operación de un mínimo de DOS extinguidores de incendios de mínimo 10 libras de capacidad que cada vehículo lo debe tener en pits de manera obligatoria.
- Durante el TANQUEO no está permitido hacer ningún tipo de mecánica en el vehículo de competencia ni la utilización de gatas para levantar el vehículo. Una vez cargado el combustible se permite realizar actividades de mecánica o cambio de ruedas, pueden hacer el Tanqueo ya sea al inicio de la parada en pits o luego de hacer las actividades de mecánica o cambio de llantas.
- La gasolina debe ingresar a los tanques de los vehículos únicamente por gravedad. Está totalmente prohibido inyectar presión de aire, así como el uso de bombas eléctricas o manuales o cualquier otra forma de acelerar el llenado de combustible.
- El Tanqueo de combustible en la zona de pits se le realizara de 2 maneras únicamente:
- Si los vehículos cuentan con sistemas de llenado rápido homologado y además tienen la válvula de desfogue de seguridad adicional instalada en el vehículo, podrán tanquear con el motor encendido, pero no podrán realizar ninguna otra actividad mecánica en el vehículo mientras no se termine de abastecer el combustible.
- Si los vehículos no cuentan con sistemas de llenado rápido homologado y la válvula de seguridad, los vehículos, deberán apagar el motor para reabastecerse de combustible. Igualmente, no podrán hacer ninguna actividad mecánica en los vehículos mientras dura el reabastecimiento de combustible. Esta terminantemente prohibido abastecer combustible a través de embudo. Para este tipo de abastecimiento, se aceptará las siguientes opciones: a) Utilizando los tanques “rojos” de seguridad para tanquear combustible; o, b) Un sistema de llenado por gravedad en el que el tanque de abastecimiento debe estar correctamente anclado a la estructura del pit, que incluya manguera de abastecimiento específico para el combustible y espiralada, al final de esta manguera, debe poseer una llave de apertura y cierre y una punta que ingrese a la toma del tanque que asegure el no derramamiento de combustible.
- El incumplimiento de las Normas establecidas para el tanqueo será sancionado con un STOP & GO de 30 segundos. En caso de reincidencia será sancionado con la exclusión de la competencia.

14) TANQUEO DE COMBUSTIBLE

- Debe ir de preferencia en la posición original y en caso de estar en el habitáculo debe estar perfectamente asegurado con soportes o abrazaderas metálicas y separadas de habitáculo por una placa de metal que lo cubra íntegramente.
- La tapa del combustible deberá estar obligatoriamente en el exterior del vehículo y los desfuegos del mismo deben salir al exterior del habitáculo. La CNC emitirá comunicado específico para ciertos vehículos de ser necesario.

LA SEGURIDAD NO ES NEGOCIABLE

Está terminantemente prohibido abrir compuerta posterior, tapas de baúl o puertas laterales para abastecer el combustible. Vehículo que incumpla con esta Norma será excluido de la competencia.

- No se permite la instalación de un tanque de combustible adicional.
- Capacidad Total de Combustible, será:

▪ TC PROMOCIONAL	Max.10 GALONES.
▪ TC LIGHT	Max.10 GALONES.
▪ TC 1600 ÉLITE	Max. 15 GALONES
▪ TC 1600 PRO	Max. 15 GALONES
▪ TC 2000	Max. 20 GALONES
▪ TC GRAN TURISMO	Max. 20 GALONES.
▪ TC ABIERTA	Max. 25 GALONES
▪ PROTOTIPOS	Max. 30 GALONES

15) COMBUSTIBLE

- Tal y como reza el reglamento vigente para el año 2025, se permite el uso de cualquier combustible que sea de libre comercio en el País.

16) LLANTAS.

- Para las categorías TC Promocional, TC Light, TC 1600 (Elite – Pro), TC 2000 y TC Gran Turismo y Prototipos, se estará de conformidad con el Reglamento 2025 vigente.
- Queda en libertad las llantas para la categoría TC Abierta, conforme lo determinado en el Reglamento Técnico vigente.

17) PESOS

- Los pilotos participantes deberán remitirse al Reglamento Técnico de Circuitos 2025 de la FEDAK para ver la tabla de pesos.
- PESAJE. Será obligatorio solo para los vehículos que determinen las autoridades de la competencia y se podrá hacer en cualquier momento de las prácticas, clasificaciones, calentamiento o al final de la prueba. Al finalizar la carrera, solamente deben pasar por el pesaje los vehículos que hayan sido previamente requeridos e informados a través de su delegado. Si un vehículo es solicitado para revisión de pesaje por parte de otro competidor, previo cumplimiento de los requisitos de reclamación deberá atender la orden específica de los comisarios técnicos.

18) CREDENCIALES

- Se entregarán 8 pases a la zona de pits para los pilotos participantes y sus equipos, por cada auto participante, este número incluye a los alternantes. Es responsabilidad del Piloto el buen comportamiento de los miembros de su equipo. Las faltas cometidas por los integrantes de un equipo implican sanciones para el piloto.
- El día de ingreso de pilotos y equipos en el horario que constarán en el Cronograma del Evento se hará la entrega de las manillas, o cualquier otro elemento que sirva de identificación y de ser el caso el proceso para el reconocimiento facial respectivas de ingreso al autódromo, al concurrente o piloto principal de cada equipo inscrito. La lista de los 8 integrantes de cada equipo deberá ser entregada al momento de entregar los 8 pases junto con los documentos originales que fueron subidos a la página de la FEDAK al momento de la inscripción, caso contrario no se entregarán los pases.

19) MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las seguridades se acogerán acorde a lo estipulado en el Reglamento General y Técnico de Circuitos de la FEDAK 2025.



LA SEGURIDAD NO ES NEGOCIABLE

Son de uso obligatorio los elementos de seguridad cascos de competencia, Haces, buzos, interiores, guantes, botas, etc. según lo estipulado en el Reglamento de Seguridad emitido por la FEDAK, sin excepción alguna. (prohibido cascos y guantes de motos así como guantes, trajes y zapatillas de karting),

20) RECLAMACIONES Y APELACIONES

LA SEGURIDAD NO ES NEGOCIABLE

Las Reclamaciones y Apelaciones y se registrarán acorde a lo estipulado en el Reglamento General de Circuitos 2025 de la FEDAK.

21) DISPOSICIONES GENERALES

- Los pilotos participantes, preparadores y concurrentes aceptan conocer los reglamentos vigentes y sus anexos y al momento de inscribirse, los aceptan totalmente sin condiciones y se comprometen a cumplirlos a cabalidad. El desconocimiento de las normas y reglas establecidas, no exime de responsabilidad alguna a los participantes y a los miembros de sus equipos.
- El o los Pilotos son totalmente responsables por comportamiento de todos los demás miembros de su respectivo equipo.
- El valor de la inscripción no es reembolsable.

Emitido por el la FEDAK, en Quito a los 19 días del mes de agosto, 2025.

Más información: www.fedak.com.ec

